

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE 16 DE OCTUBRE DE 2004

En el Salón de Actos de la Caja de Castilla-La Mancha, sito en la plaza Gabriel Lodares de Albacete, se convoca la Asamblea con los requisitos y formalidades contenidas en el Convenio de creación de la JCRMO, a las 10:00 h. en primer llamamiento y 10:30 h. en segundo.

Preside la Asamblea D. Agustín González Ortega, quien señala que, conforme al artículo 19 de los Estatutos, no existe quórum suficiente en primer llamamiento para la válida adopción de acuerdos al no estar presentes o representados la mitad más uno de los miembros.

En segundo llamamiento, se encuentran presentes o representados en la Asamblea 103 de 924 miembros con derecho a voto, con equivalencia del 22,33 % de la superficie integrada, y un 15,84% de los votos posibles; existiendo número de asistentes y votos suficientes para la válida adopción de acuerdos en segunda convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión a las 10:30 h. del día de su celebración, dando lectura al Orden del Día que se compone de los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de marzo de 2004.
2. Presentación de la página web de la JCRMO.
3. Plan de Explotación aplicable a la campaña 2005.
4. Ruegos y Preguntas.

Tras la lectura del Orden del Día, se desarrolla la Asamblea en todos sus puntos y en su orden, como sigue:

Primer punto el orden del día: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria de 27 de marzo de 2004.

El asesor legal de la Junta Central da lectura al acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de la fecha indicada. Tras ello, el Presidente toma la palabra, indicando a los asistentes que la votación para la aprobación de la misma, en su caso, se realizará al final de la sesión, figurando en la papeleta de votación como cuestión primera.

Segundo punto del Orden del Día: Presentación de la página web de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental.

El Presidente expone la necesidad que se ha planteado de ampliar la información a los socios de la gestión de la Junta Central. Por ello, la Junta de Gobierno decidió encargar la elaboración de una página web para poder llegar al mayor número posible de interesados. Así mismo, se ha elaborado el segundo número del boletín informativo que ya ha sido enviado a los socios y a los organismos, entidades, empresas y particulares relacionados con la Junta Central.

Se da la palabra a José Joaquín de Haro Navarro de la empresa GTS encargado de la elaboración de la página quien efectúa una demostración de la misma.

Tercer punto del orden del día: Plan de Explotación aplicable a la campaña 2005.

El presidente realiza una exposición sobre el Plan de Explotación y la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental: resaltando que desde el año 1996, la Asamblea de la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental viene aprobando un Plan de Explotación, que, aunque

básicamente viene siendo similar en su fundamento, ha ido evolucionando y adaptándose a las circunstancias anuales, tanto jurídicas como técnicas.

En todo caso, la finalidad siempre ha sido, y debe seguir siendo, la de procurar una explotación sostenible de los recursos disponibles.

Indica que son tres las medidas básicas contenidas en el Plan Hidrológico del Júcar para conseguir una explotación sostenible del acuífero:

1. La "congelación" de las extracciones actuales, lo cual lleva implícito la prohibición de nuevas transformaciones en regadíos desde el 1 de enero de 1997. (Excepto las solicitadas antes de dicha fecha o las que sean sin incremento de volumen).
2. La aplicación de un Plan de Explotación que controle las extracciones.
3. La aportación de aguas superficiales procedentes del sistema Júcar para la sustitución de bombeos.

El Presidente desarrolla a continuación estas tres actuaciones, incidiendo especialmente en el Plan de Explotación y explicando detenidamente la normativa que se somete a la aprobación de la Asamblea y que ha sido ya enviado junto con la convocatoria de la Asamblea General, resaltando las novedades respecto de años anteriores que resume en los siguientes puntos:

1. Establece la posibilidad de visar planes conjuntos de dos o más UGH del mismo titular. (disposición quinta)
2. Establece la posibilidad de realizar planes bienales.(disposición sexta)
3. Realiza un mandato a la JCRMO para mantener informado de manera periódica al Organismo de cuenca tanto del cumplimiento del Plan por parte de los usuarios como del progreso en la sustitución de bombeos, pozos clausurados, volumen derivado, etc. (disposición séptima).

Por lo demás, la normativa del Plan que hoy se somete a votación, es similar a la de años anteriores, adaptando el texto a la Resolución de presidencia de 7 de septiembre de 2004 y retocando la tabla de consumos teóricos de cultivos a la realidad con los últimos datos aportados por el ITAP pues hacía dos años que no se actualizaban debido a las pequeñas variaciones que existían.

Tras finalizar el informe, el Presidente da la palabra a D. Prudencio López Fuster, director técnico del ITAP, quien expone el informe de niveles y explotación del acuífero. Al término de la exposición, indica que todos los datos expuestos se encuentran disponibles en la página web del ITAP.

Cuarto punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

Se abre turno de ruegos y preguntas, con la intervención de un representante del socio Herederos de Jacinto González Albaladejo que planteaba varias cuestiones:

- La sostenibilidad del acuífero se basa también en la sustitución de bombeos y la Junta de Gobierno no sólo debe exponer su manifestación de preocupación por que ésta no se haya finalizado, sino que debería exigir a todas las administraciones implicadas que cumplan con su parte.
- Señala la necesidad de una resolución definitiva por parte de la Confederación de los expedientes administrativos de las concesiones de uso de agua.
- Pide información al Presidente sobre las redotaciones.
- Señala que el Plan es mejor que el de años anteriores, por lo que felicita a la Junta de Gobierno y propugna la aprobación de la normativa del Plan de Explotación con

carácter estable y plurianual.

El Presidente contesta a estas cuestiones señalando que se está trabajando en todos los ámbitos señalados chocando con la dificultad en tratar estos temas por su complejidad y la lentitud de las administraciones. Así mismo, interviene el secretario, D. Silvino Lozano Molina que justifica el retraso con el cambio político que se acaba de producir.

Vuelve a intervenir el socio nº 3 sugiriendo que la Junta de Gobierno estudie la posibilidad de solicitar indemnización por los retrasos sufridos en la sustitución de bombeos.

Cerrado el turno de ruegos y preguntas, se procede a la votación de las dos cuestiones propuestas, nombrándose dos secretarios de escrutinio entre los asistentes, resultando ser D. Francisco López Jiménez (miembro 700) y D. Juan Rafael Falcón Almodóvar (miembro 191), quienes junto con el Secretario de la Junta Central dirigen el escrutinio.

Una vez finalizada la votación, se procede al recuento, siendo entregada el acta al Presidente de la JCRMO, quien proclama los resultados:

A la primera cuestión ¿Aprueba el acta de la sesión anterior?

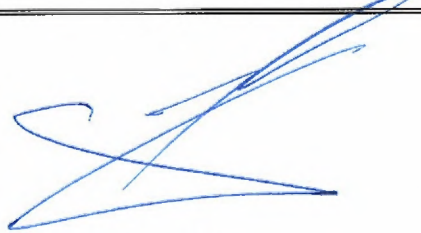

- 2.135 votos a favor.
- 2 votos en contra.
- 87 abstenciones.
- 0 votos nulos.

A la segunda cuestión ¿Aprueba el Plan de Explotación para el ejercicio 2005?

- 2.015 votos a favor.
- 172 votos en contra.
- 37 abstenciones.
- 0 votos nulos.

El Presidente declara, por tanto, aprobados todos los puntos del orden del día.

Sin otros temas que tratar, el Presidente declara terminada la sesión a las 12:35 h. del día de su celebración.

	
EL SECRETARIO: SILVINO LOZANO MOLINA	EL PRESIDENTE: AGUSTÍN GONZÁLEZ ORTEGA